



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SG/EX/05/NO/OFI/079/2023

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACTA

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, **Lic. María Teresa Acuña Reveles**, Encargada de la Secretaría General del Gobierno Municipal, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, **Doy Fe y**

-----CERTIFICO-----

INFOLEJ

En el Libro de Actas de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco, obra el Acta No.25, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de julio del 2023, en el punto número 3 del orden del día, se asienta el acuerdo que toma el Ayuntamiento, el cuales a la letra dice lo siguiente:

211-LXIII

3.- Análisis, discusión y en su caso Aprobación del Decreto Numero 29218/LXIII/23 del Congreso del Estado de Jalisco que reforma los Artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización del Decreto Numero 29218/LXIII/23 del Congreso el Estado de Jalisco como iniciativa de ley que Reforma los Artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con el objetivo de hacer efectivo el derecho humano de la mujeres a una vida libre de violencia, instrumentando mecanismos que permitan contar con representantes populares, magistrados, jueces y servidores públicos que estén libres de violencia, esto como requisito para ocupar los cargos públicos. Después de analizado y discutido el punto **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos de los Regidores presentes el Decreto Numero 29218/LXIII/23 del Congreso el Estado de Jalisco como iniciativa de ley que Reforma los Artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

08347

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
18 JUL 2023

HORA 9:37

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN, para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

(Firma manuscrita)



LIC. MARIA TERESA ACUÑA REVELES
SECRETARIA GENERAL